



Asamblea
GENERAL ORDINARIA
Asocebú 2026

Instructivo
PROCESOS
PASO A PASO



MIÉRCOLES
29 ABRIL
DE 2026

 9 : 0 0 A . M .



LUGAR:

*Hotel Casa Dann Carlton Hotel & Spa
Carrera 93b #19-44. Bogotá.*



*Y de manera virtual en
[Https://asocebu.asamblea.co/](https://asocebu.asamblea.co/)*

Para más información:



(601) 7561044
OPCIÓN 1

Índice

<i>Introducción.....</i>	<i>04</i>
<i>Glosario de términos.....</i>	<i>04</i>
<i>Requisitos previos.....</i>	<i>04</i>
<i>Fechas clave.....</i>	<i>05</i>
<i>Radicación de poderes en SIR WEB.....</i>	<i>06</i>
<i>Radicación de poderes en físico.....</i>	<i>13</i>
<i>Postulación candidato a Junta Directiva.....</i>	<i>16</i>
<i>Inscripción votación virtual.....</i>	<i>23</i>
<i>Registro en la mesa de acreditaciones.....</i>	<i>33</i>

INTRODUCCIÓN

Bienvenido al Instructivo de procesos paso a paso. Este documento tiene como objetivo guiar a los asociados en el uso de las herramientas digitales para la radicación de poderes, postulación de candidatos a la Junta Directiva e inscripción a la votación virtual de la *Asamblea General Ordinaria 2026*.

El uso de este sistema garantiza la transparencia en los procesos de representación y facilita la participación activa de todos los miembros de la asociación de manera segura y eficiente.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para facilitar la lectura de este manual, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- **Apoderado (Representante):** Asociado que recibe la facultad de actuar y votar en nombre de otros.
- **Otorgante (Poderdante):** Asociado que delega su representación a otro para que actúe en su nombre.
- **Radicación:** Proceso formal de registrar y legalizar el poder dentro del sistema.
- **Sello de Aprobación:** Marca de agua verde que indica que el documento ha cumplido con todos los requisitos legales del sistema.

REQUISITOS PREVIOS

Antes de iniciar cualquier proceso en la plataforma, asegúrese de contar con:

- **Credenciales de acceso:** Usuario y contraseña habitual de Asocebu.com.
- **Estado de cuenta:** Es indispensable estar al día con corte a la facturación al 31 de marzo para habilitar las opciones de votación.
- **Dispositivo de verificación:** Tenga a mano su teléfono celular o acceso a su correo electrónico registrado para recibir códigos de confirmación.
- **Navegador recomendado:** Se recomienda el uso de Google Chrome o Microsoft Edge actualizado.

Conozca las fechas clave

MARTES
31 MARZO
🕒 11:59 P.M.

Debe estar a paz y salvo con corte a la facturación del mes de marzo.

MIÉRCOLES
15 ABRIL
🕒 11:59 P.M.

Fecha máxima de recepción de poderes en SIR WEB.

MIÉRCOLES
15 ABRIL
🕒 05:00 P.M.

Fecha máxima de recepción de poderes en físico a asocebu@asocebu.com.

MARTES
14 ABRIL
🕒 11:59 P.M.

Fecha máxima de postulación a la Junta Directiva.

VIERNES
24 ABRIL
🕒 11:59 P.M.

Fecha máxima para el registro en la plataforma de votaciones.

MIÉRCOLES
29 ABRIL
🕒 09:00 A.M.

Asamblea General Ordinaria 2026.

Radicación **DE PODERES** en SIR WEB



Fecha límite
MIÉRCOLES
15 ABRIL
DE 2026
🕒 11:59 P.M.

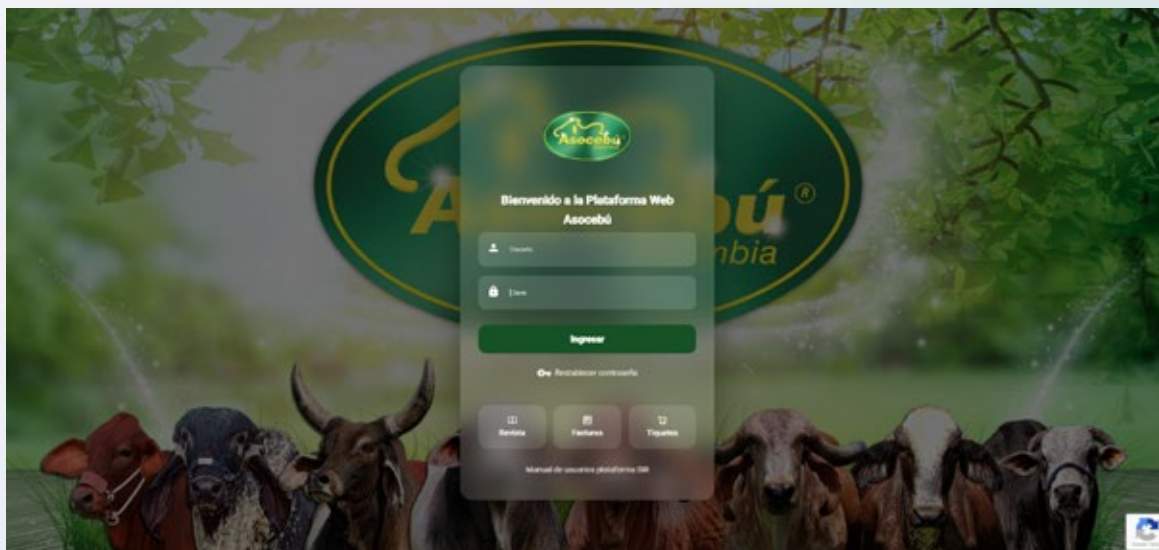
REPRESENTAR A UN ASOCIADO (RECIBIR PODER)

INGRESO AL SISTEMA

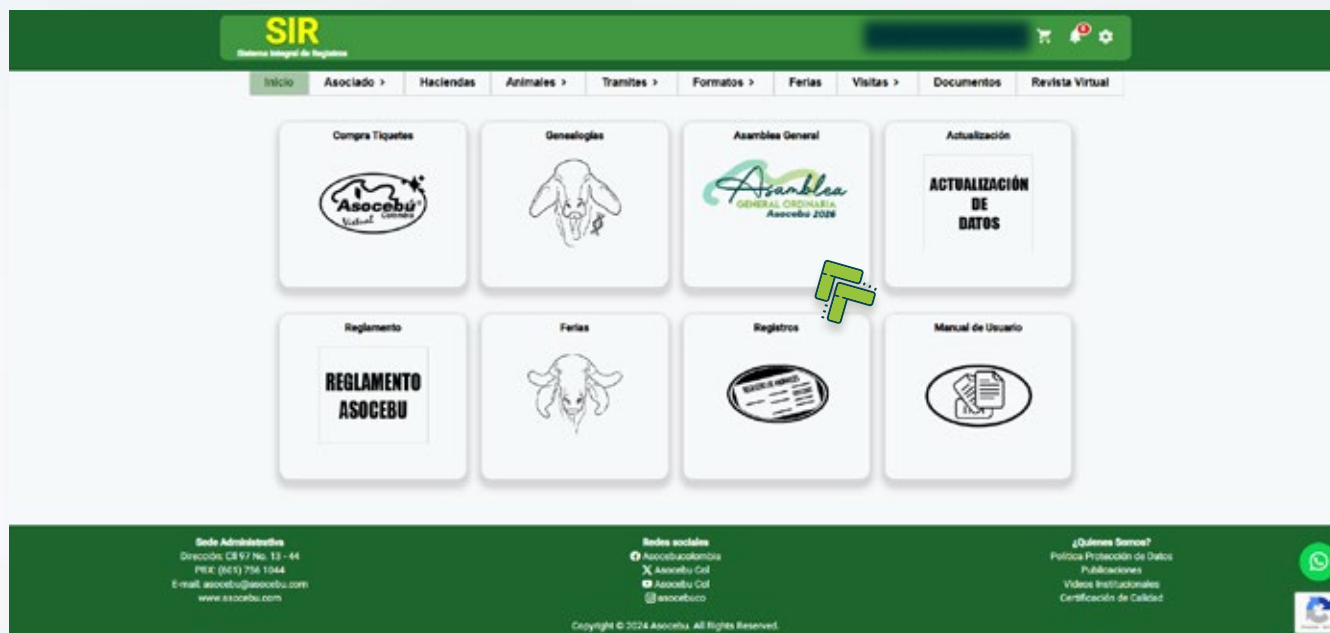
Ingrese a la página web <https://asocebu.com/>



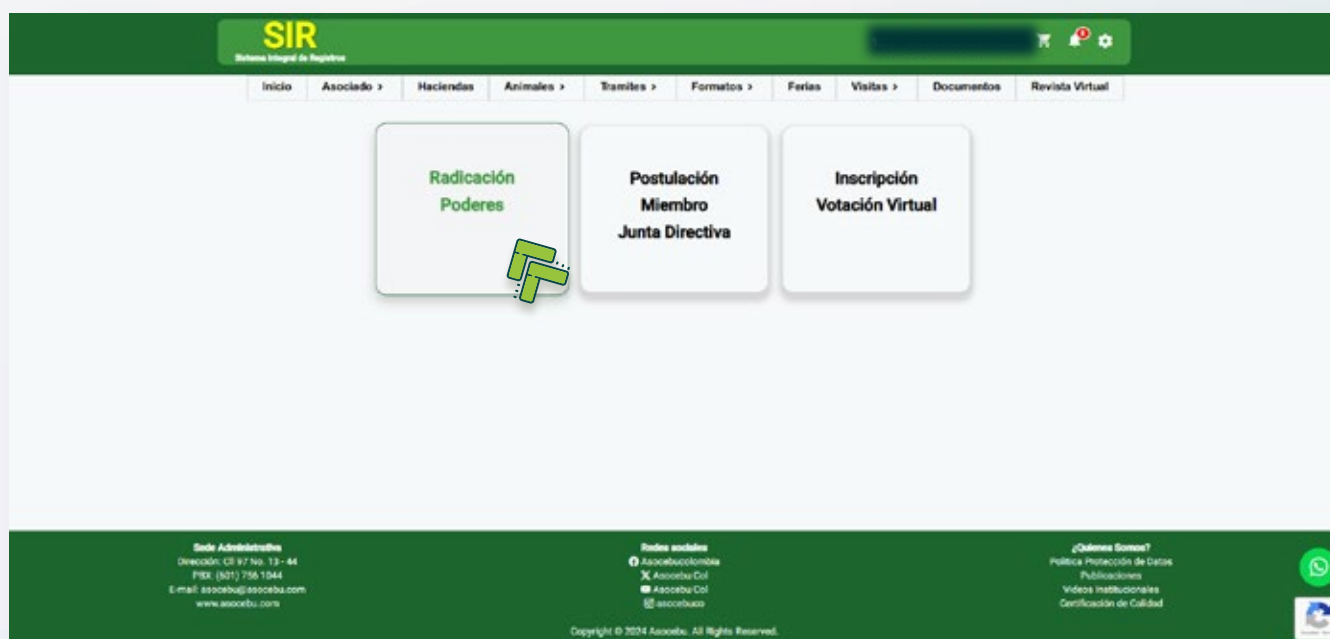
Seguido ingrese a la plataforma SIR WEB y digite su usuario y contraseña, a continuación de clic en **Iniciar sesión**.



Acceda al módulo de **Asamblea General Ordinaria 2026**.

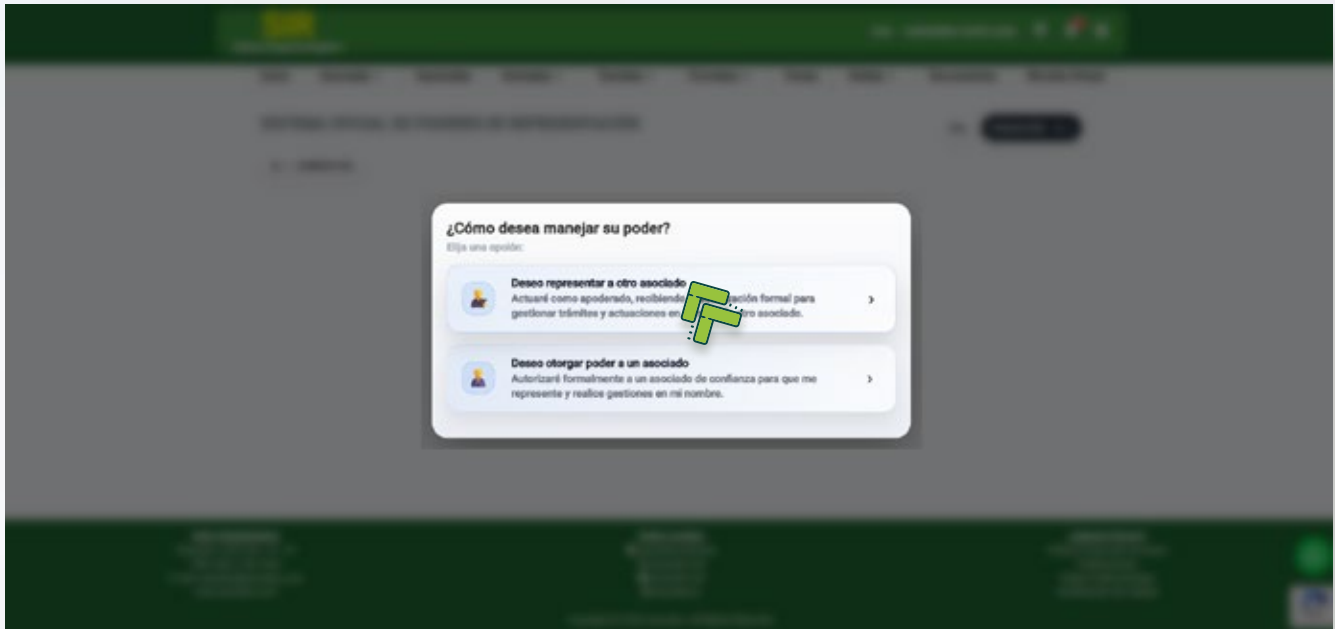


Acceda al módulo de **Radicación de poderes**.



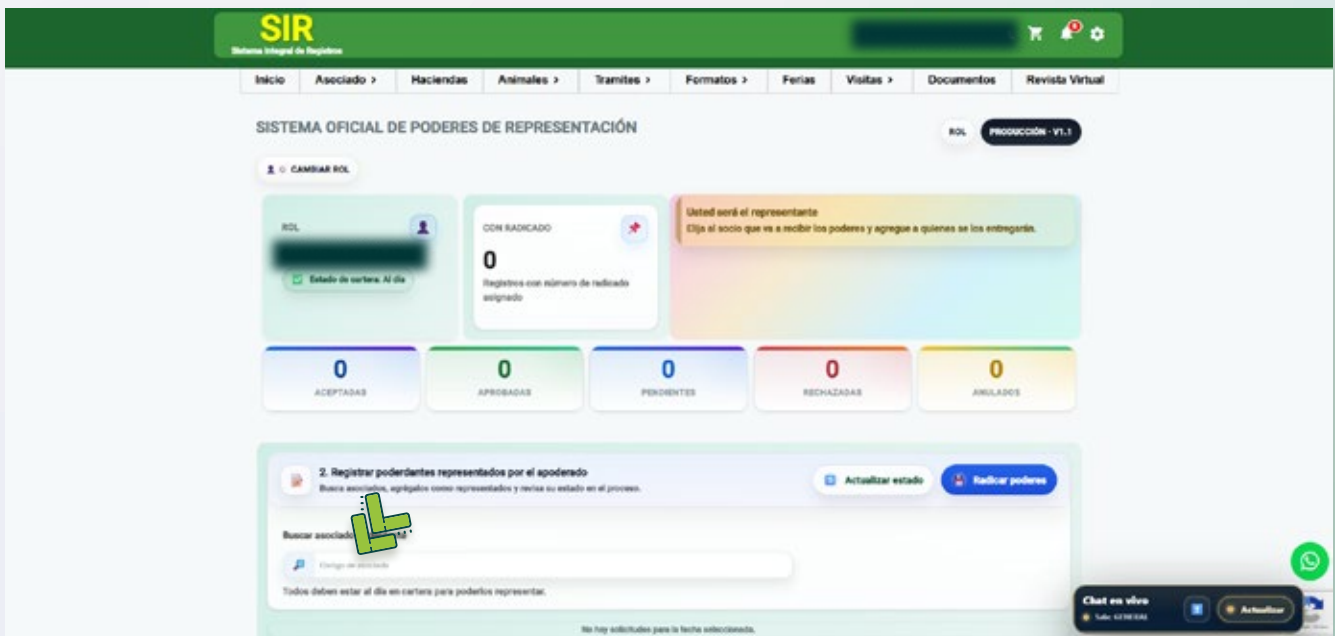
DEFINICIÓN DEL ROL

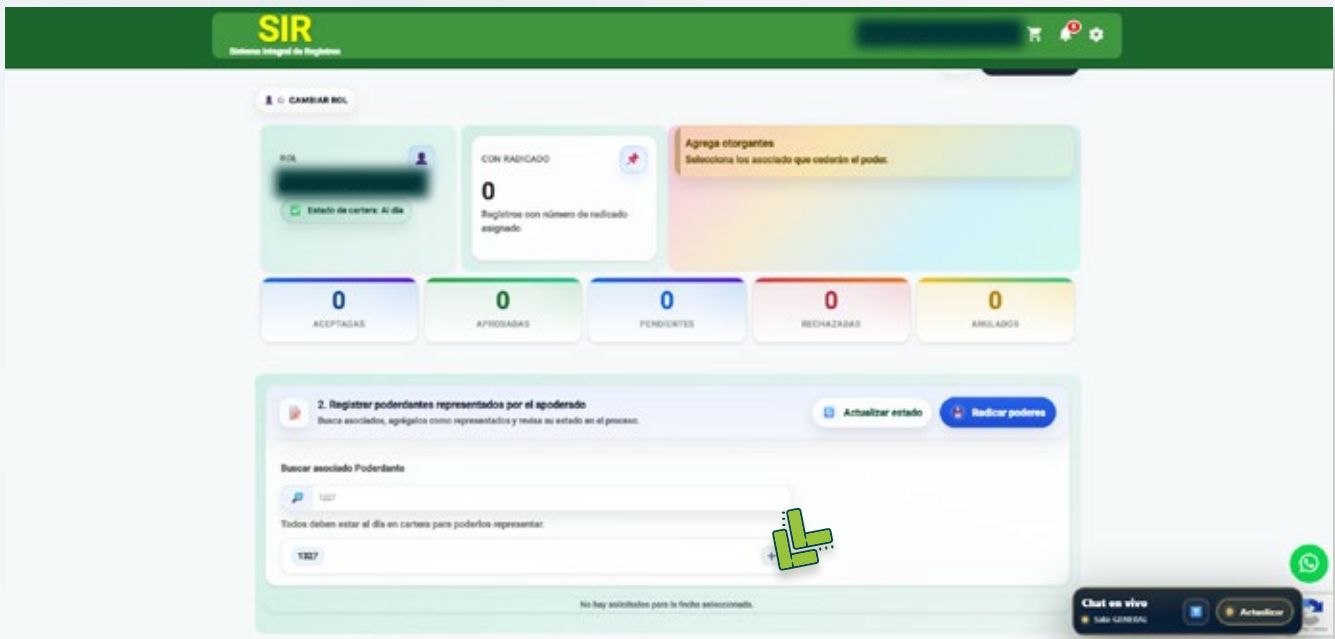
Seleccione una de las opciones disponibles para definir cómo desea manejar su poder. En este caso, seleccione la opción **“Deseo representar a otro asociado”**. En el módulo de representante podrá gestionar sus poderes, ya sea solicitándolos o radicándolos.



SOLICITUD DE PODER

Para solicitar un poder, digite el código del asociado al que desea solicitar el poder y de clic en el signo más (+). Una vez realizado este paso, automáticamente se mostrará la información de la solicitud.





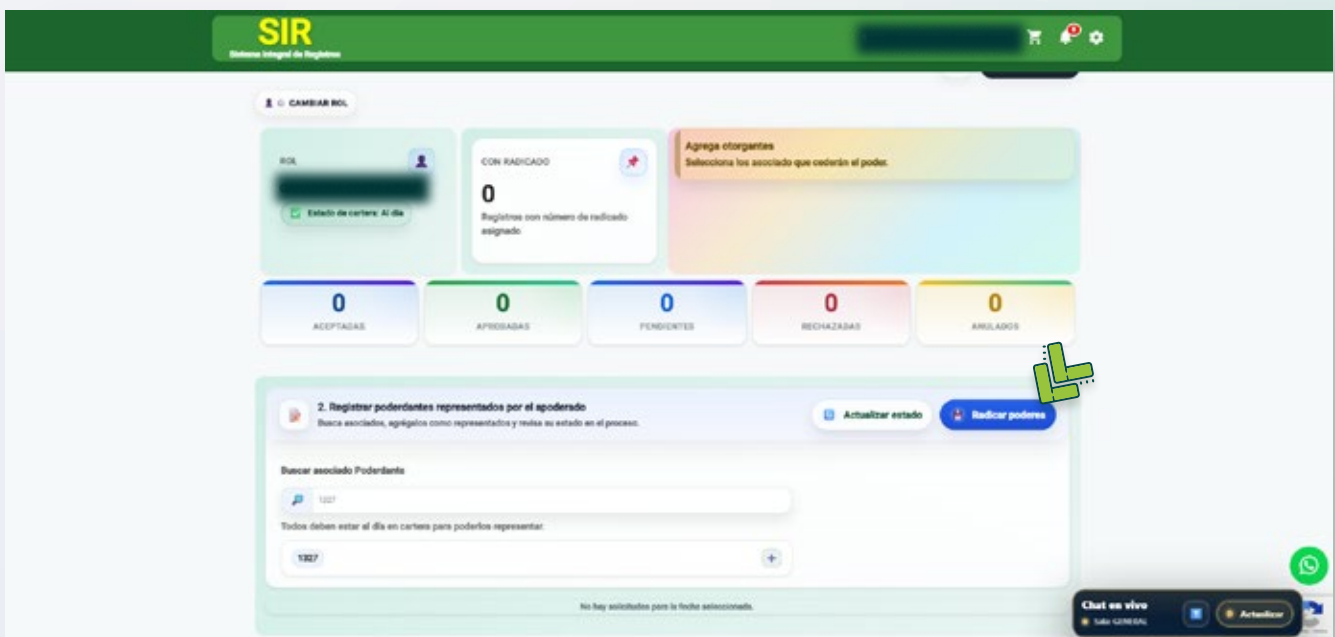
Reglas y Restricciones

- **Límite de Poderes:** El sistema no le permitirá agregar más de cinco poderes. Si intenta agregar un sexto, aparecerá un mensaje de "Límite alcanzado".
- **Aceptación Previa:** Para radicar el poder, el otorgante debe haber aceptado previamente la solicitud. De lo contrario, el sistema mostrará un mensaje indicando que no se encontraron poderdantes en estado "Aceptada".

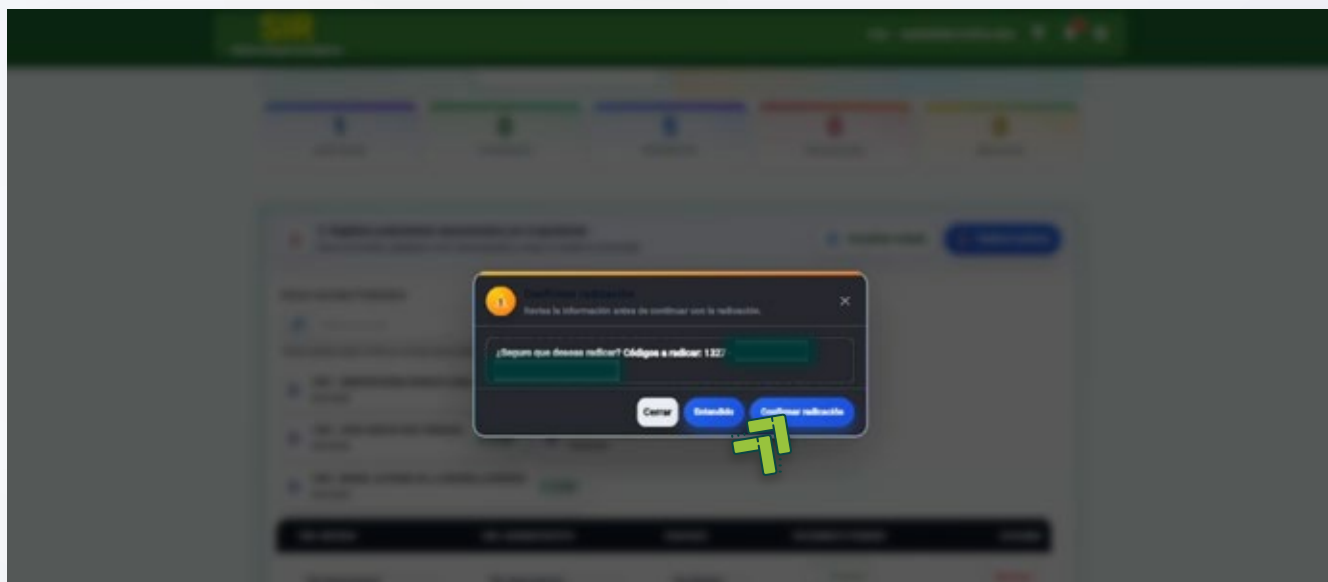
RADICACIÓN Y VERIFICACIÓN

Una vez que el otorgante acepta:

- De clic en el botón azul **Radicar Poder**.

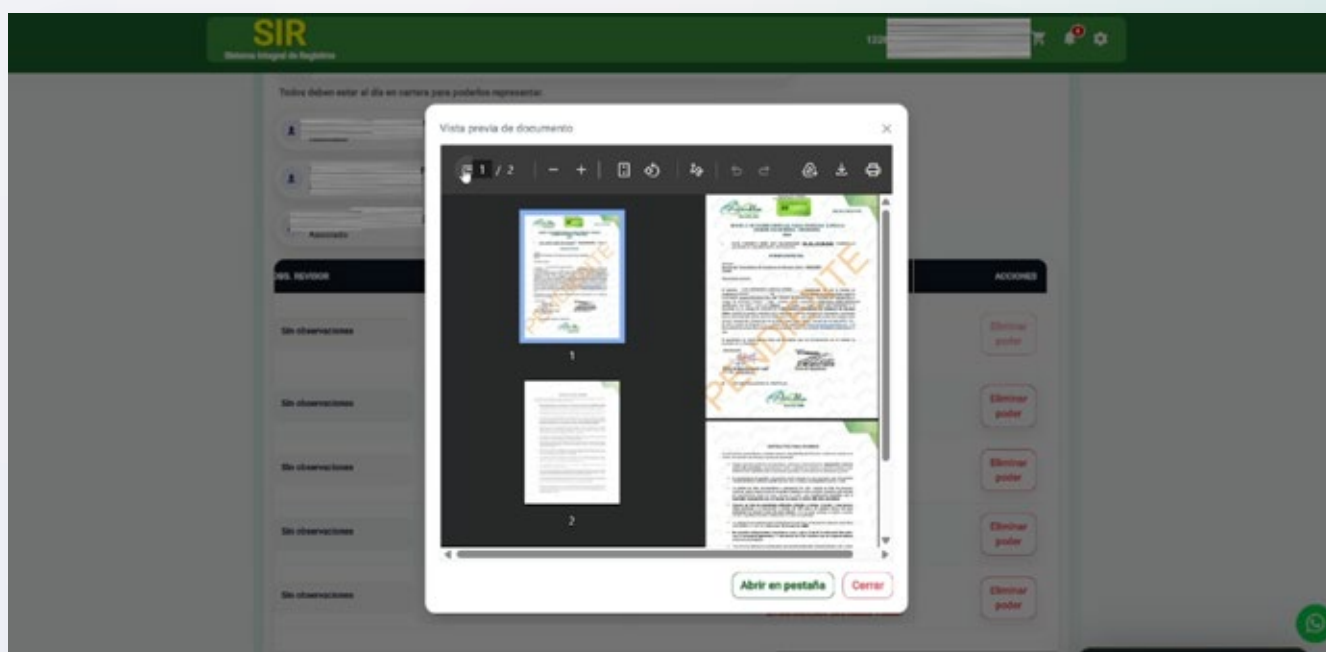


Se mostrará el código y nombre del otorgante. **Confirme la radicación.**



En el campo de **"Radicado"** aparecerá el número asignado con fecha y hora.

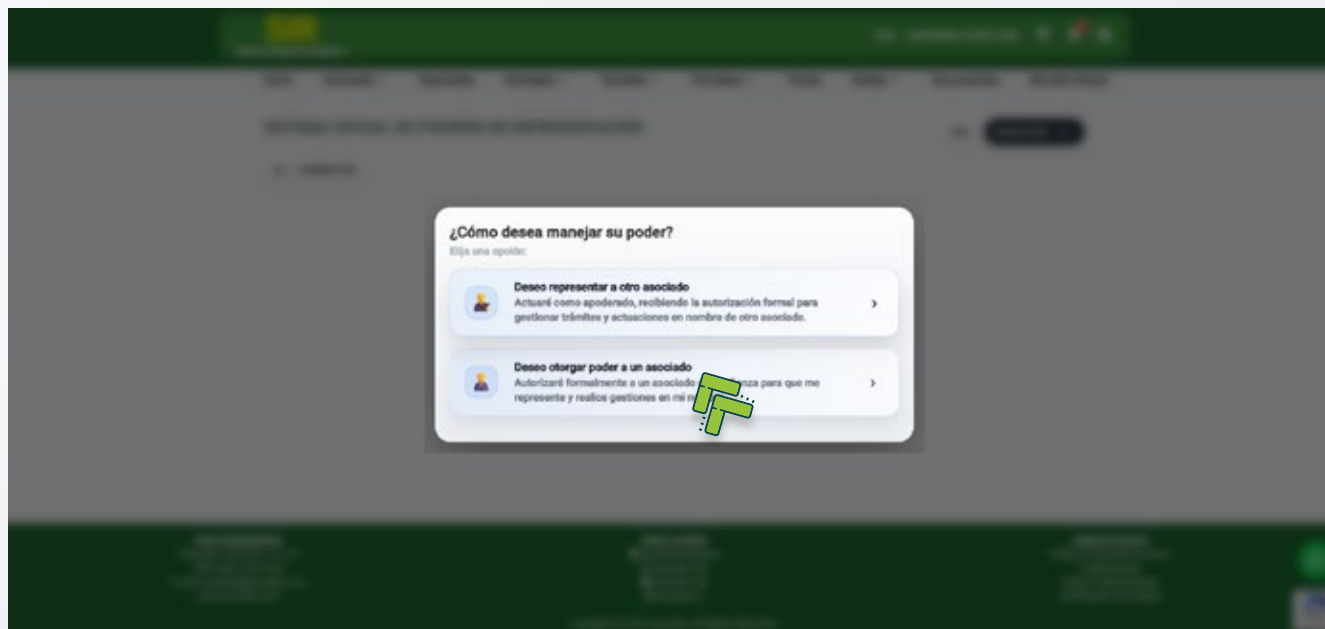
Se habilitará el **Documento de Poder**, diligenciado automáticamente con firmas digitales.



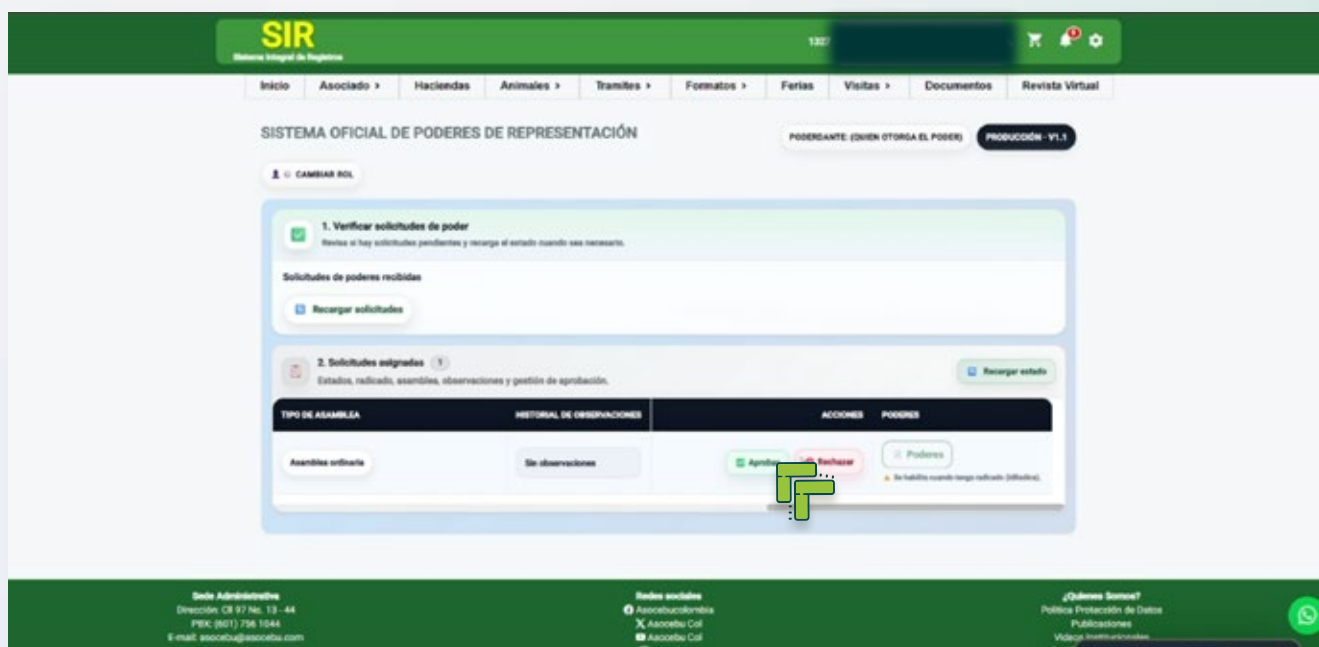
OTORGAR UN PODER (DELEGAR REPRESENTACIÓN)

PROCESO DESDE EL ROL DE OTORGANTE

Para quien cede el poder:



1. Dar clic en **Aprobar**.
2. Debe elegir un método de verificación (**SMS o Correo electrónico**).
3. Ingresar el código de verificación recibido.
4. Dar clic en **Confirmar aprobación**.



5. Una vez radicado por el representante, el otorgante también podrá visualizar el documento final.

Radicación DE PODERES en FÍSICO



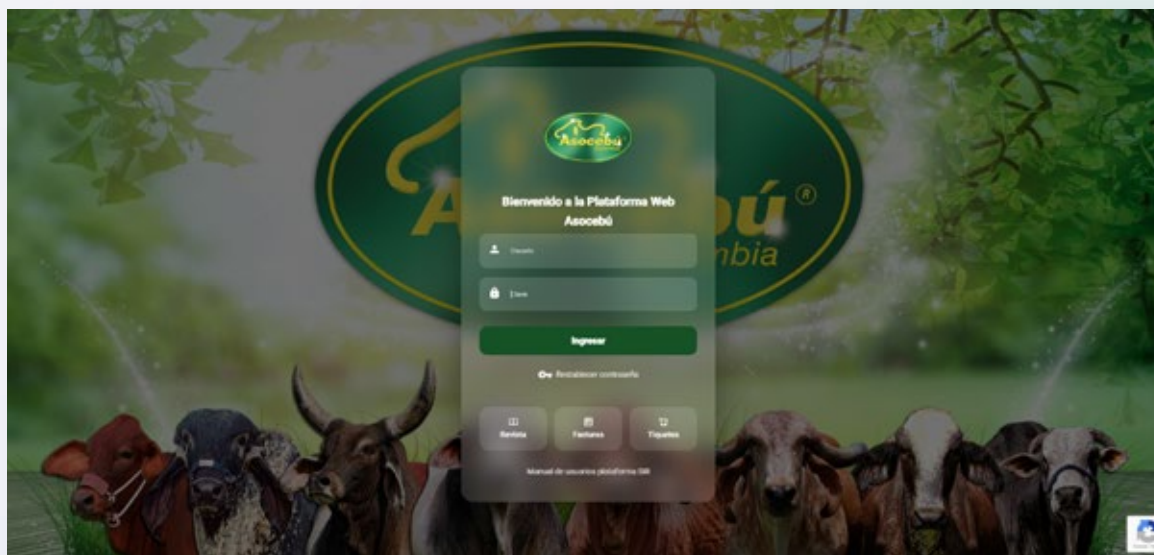
Fecha límite
MIÉRCOLES
15 ABRIL
DE 2026
🕒 5:00 P.M.

PARA PODER RADICAR EN FÍSICO

Ingrese a la página web <https://asocebu.com/>



Seguido ingrese a la plataforma SIR WEB y digite su usuario y contraseña, a continuación de clic en **Iniciar sesión**.



Descargue el PDF.

MIÉRCOLES 29 ABRIL 2026
REV R.R. 06-03-2026

MODELO DE PODER ESPECIAL PARA PERSONA JURÍDICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2026

I. ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO **EN SU TOTALIDAD** CUANDO LA ASISTENCIA SEA MEDIANTE APODERADO.

PODER ESPECIAL

Señores:
Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú – ASOCEBÚ
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito, _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ en mi calidad de representante legal de la sociedad _____ con Número de Identificación Tributaria (NIT) _____ y código de asociado número _____ confiero poder especial a _____ identificado con (NIT / CC) _____ y código _____ para que represente a la sociedad, en su calidad de Asociado de la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú, durante la reunión ordinaria de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, convocada para el día miércoles 29 de abril de 2026 a las 9:00 a.m., que se llevará a cabo de manera mixta (virtual / presencial). Presencial, en el Hotel Casa Dann Carlton, ubicado en la calle 93B # 19 – 44 de la ciudad de Bogotá D.C., y virtual en la página web <https://asocebu.asamblea.co> o en fecha diferente si ésta fuera cambiada por cualquier razón, con amplias facultades para ejercer el voto.

El apoderado (a) podrá ejercer todas las facultades que me corresponden en mi calidad de asociado de la Asociación.

Atentamente, _____
Acepto, _____

Firma del Representante Legal
C.C.No. _____

Firma del Apoderado
C.C.No. _____

II. VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

PERSONA JURÍDICA

MIÉRCOLES 29 ABRIL 2026
REV R.R. 06-03-2026

MODELO DE PODER ESPECIAL PARA PERSONA NATURAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2026

I. ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO **EN SU TOTALIDAD** CUANDO LA ASISTENCIA SEA MEDIANTE APODERADO.

PODER ESPECIAL

Señores:
Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú – ASOCEBÚ
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito, _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ y código de asociado número _____ confiero poder especial a _____ identificado con (NIT / CC) _____ para que me represente durante la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú, convocada para el día miércoles 29 de abril a las 9:00 a.m., de manera mixta (virtual / presencial). Presencial, en el Hotel Casa Dann Carlton, ubicado en la calle 93B # 19 – 44 de la ciudad de Bogotá D.C., y virtual en la página web <https://asocebu.asamblea.co> o en fecha diferente si ésta fuera cambiada por cualquier razón, con amplias facultades para ejercer el voto.

El apoderado (a) podrá ejercer todas las facultades que me corresponden en mi calidad de asociado de la Asociación.

Atentamente, _____
Acepto, _____

Firma del Asociado
C.C.No. _____

Firma del Apoderado
C.C.No. _____

II. VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

PERSONA NATURAL

RECOMENDACIONES PARA RADICACIÓN DE PODER EN FÍSICO

El asociado podrá radicar su poder de manera presencial en la oficina de Asocebú, ubicada en la **Calle 97 # 13 - 44, Bogotá**, en horario de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, o remitirlo a través del correo electrónico: asocebu@asocebu.com antes de las 5:00 p.m.

La fecha límite para la radicación de poderes será hasta el **15 de abril a las 5:00 p.m.**

Para la correcta radicación del poder, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El poder deberá ser radicado por un único medio (**SIR WEB, presencial o correo electrónico**). En caso de duplicidad en la radicación, el documento será anulado.
2. El poder deberá estar diligenciado en su totalidad, sin enmendaduras ni tachones. Cualquier alteración invalidará el documento.
3. Las firmas del poder deberán coincidir con la registrada en SIR. En el caso de persona jurídica, el documento deberá estar firmado por el representante legal.
4. Se deberán anexar los siguientes documentos, según corresponda:
 - ° **Persona natural**: copia de la cédula de ciudadanía del asociado.
 - ° **Persona jurídica**: certificado de representación legal vigente y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. El asociado que otorga el poder y el que representa a otro asociado deberán **encontrarse al día en cartera, con corte al 31 de marzo**.
6. En caso de requerir orientación, el asociado podrá comunicarse a través de la línea **PBX: (601) 7561044**.
7. En la parte posterior de los poderes se encuentra el instructivo para el correcto diligenciamiento.

Postulación

JUNTA DIRECTIVA



Fecha límite

MARTES

14 ABRIL

DE 2026

🕒 11:59 P.M.

REQUISITOS NECESARIOS PARA POSTULARSE

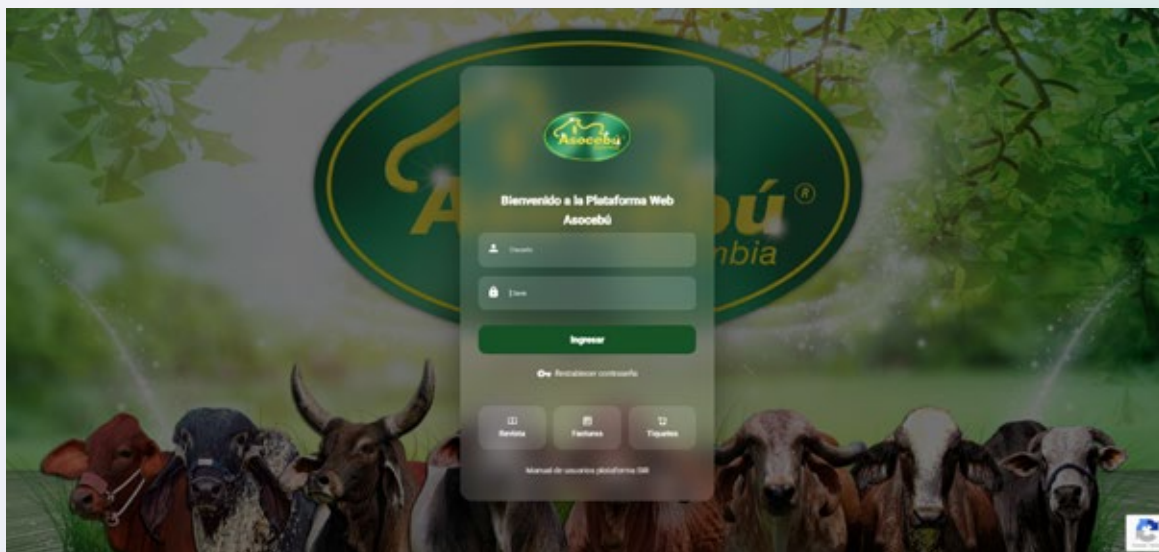
1. Haber registrado por lo menos quince (15) nacimientos en el año anterior.
2. Estar a paz y salvo con facturación generada a 31 de marzo de 2026.

INGRESO AL SISTEMA

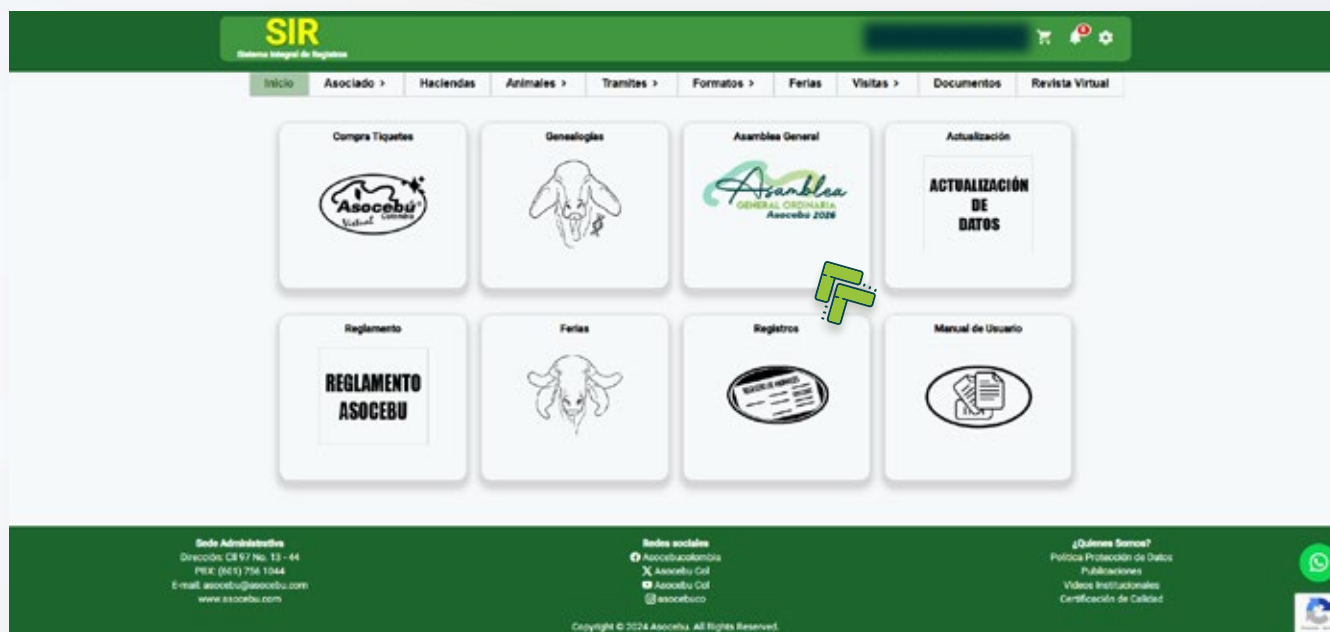
Ingrese a la página web <https://asocebu.com/>



Seguido ingrese a la plataforma SIR WEB y digite su usuario y contraseña, a continuación de clic en **Iniciar sesión**.



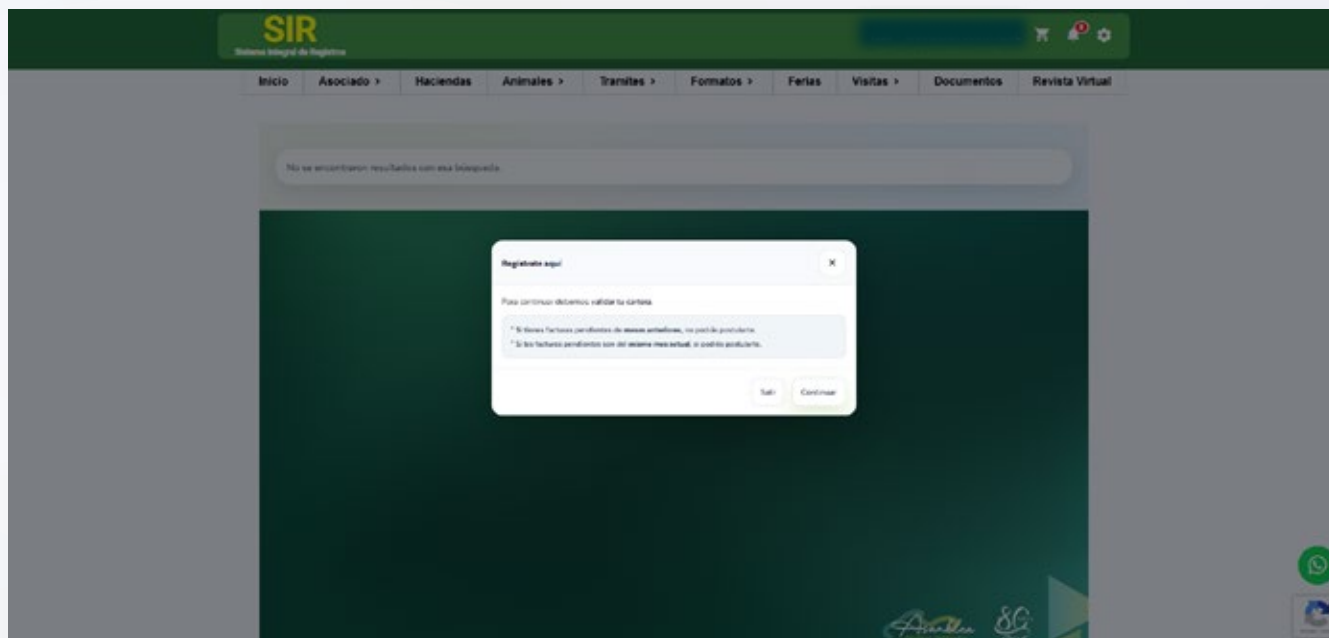
Acceda al módulo de **Asamblea General Ordinaria 2026**.



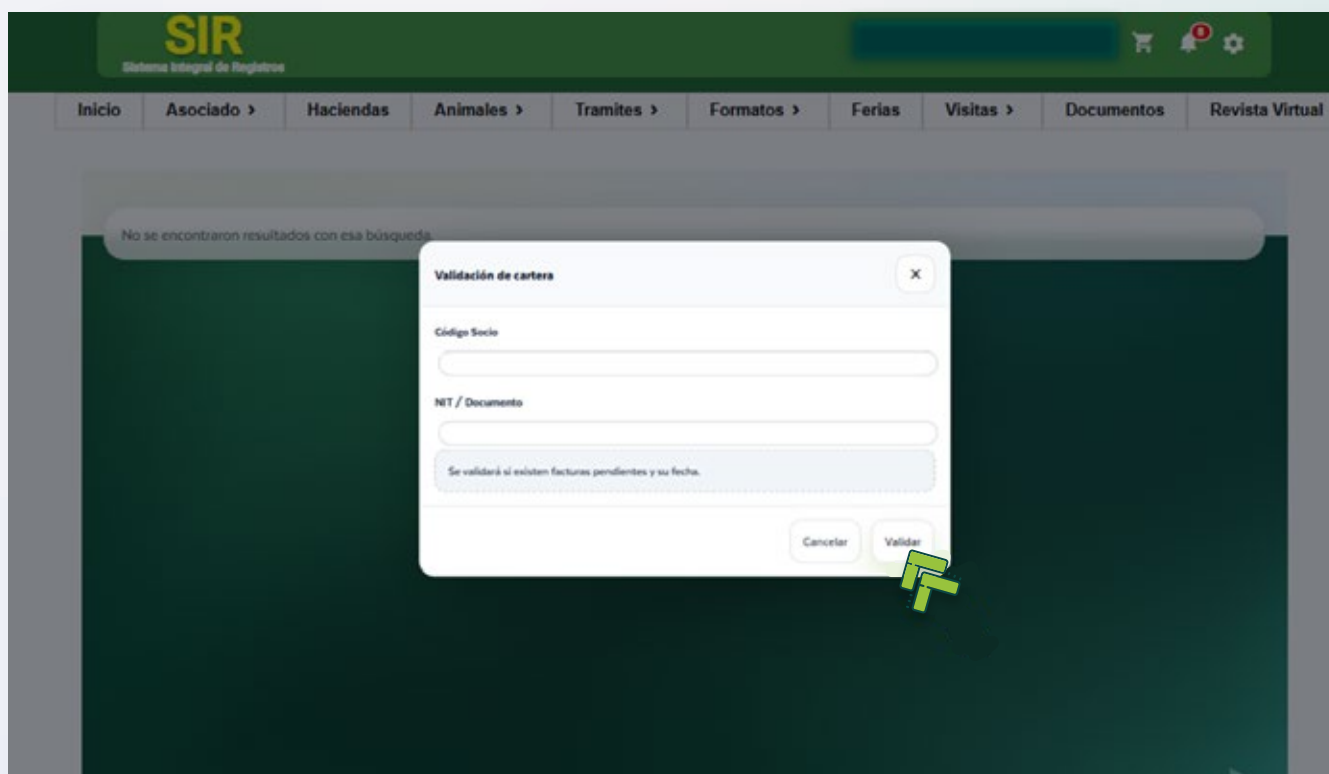
Acceda al módulo de **Postulación Miembro Junta Directiva**.



Al ingresar por primera vez, el sistema le solicitará validar si cuenta con cartera.



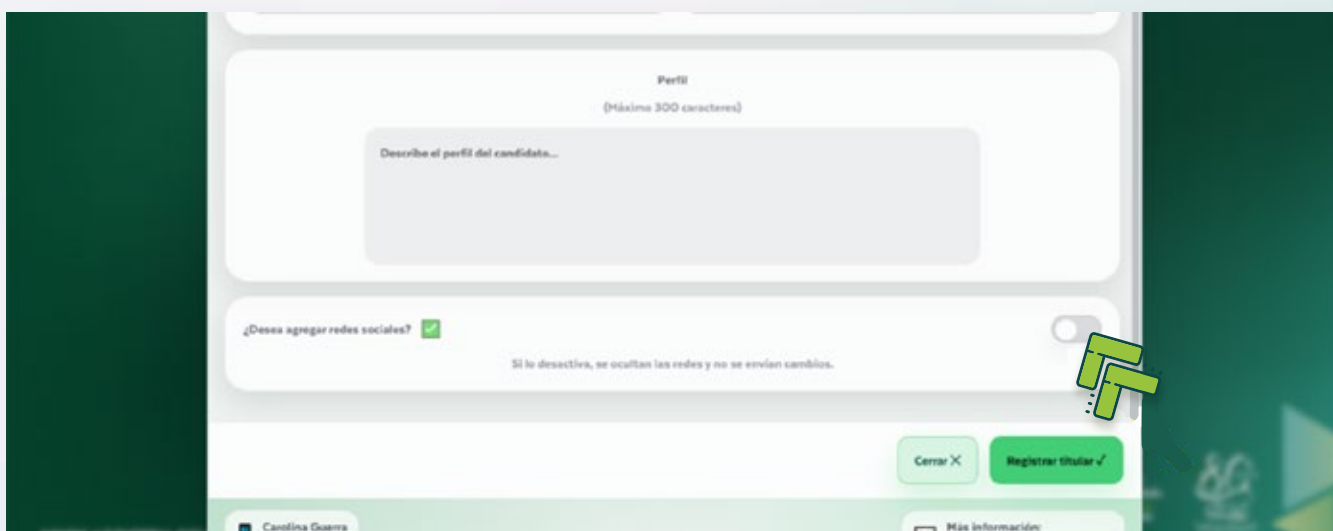
Se habilitará los datos automáticamente una vez confirme datos de usuario, valide la información. Si el asociado cuenta con cartera, el sistema no le permitirá postularse.



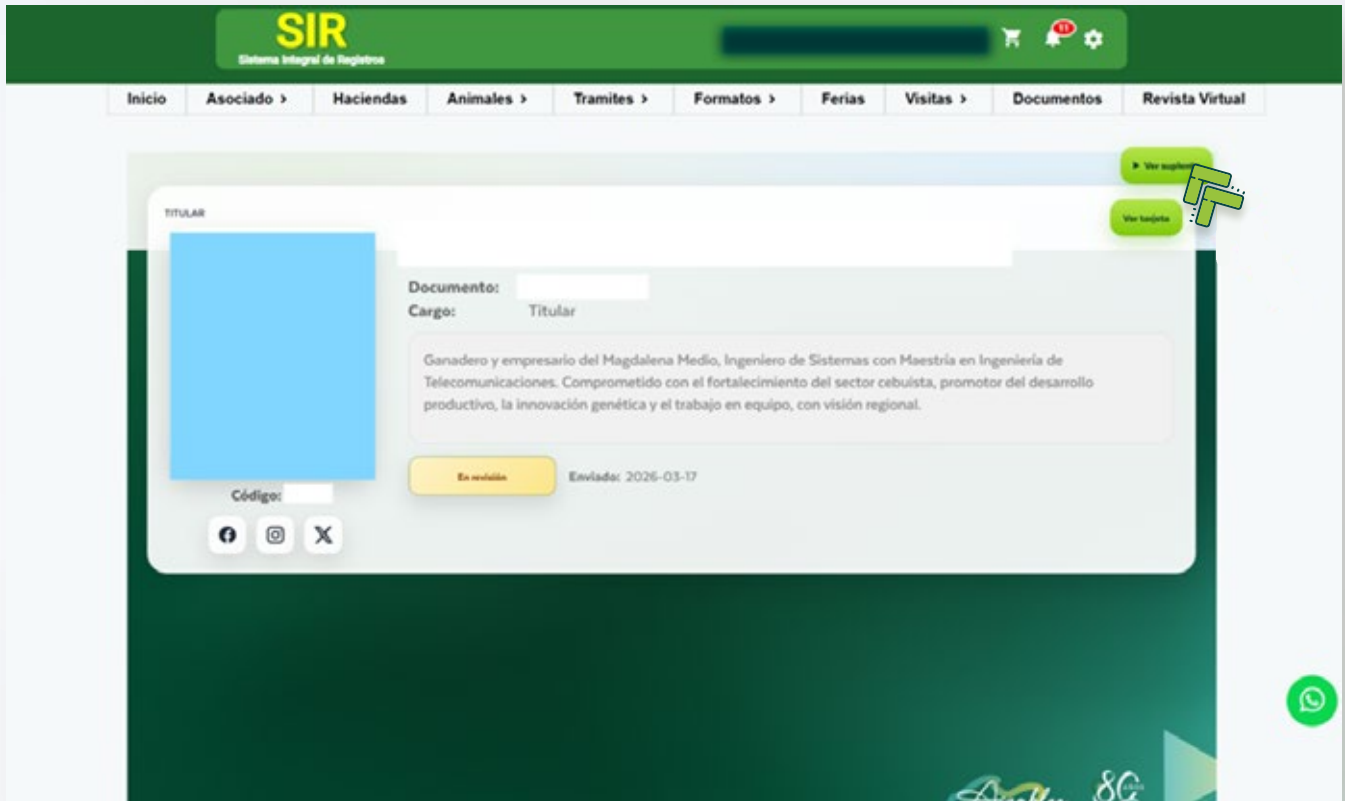
El sistema habilitará de forma automática, la ventana que le permitirá postularse.



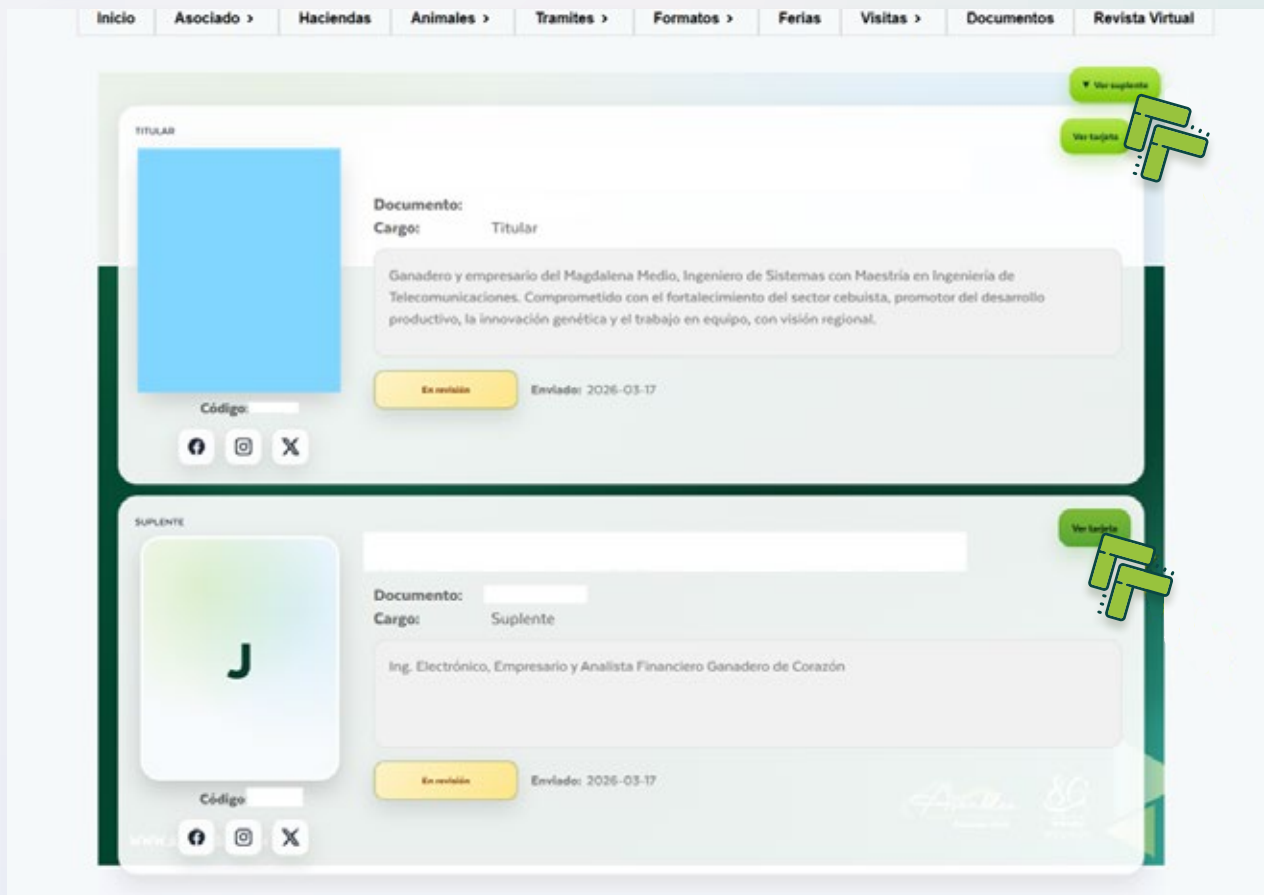
Puede habilitar la opción [Confirmar aprobación](#) para compartir en Redes Sociales (Opcional).



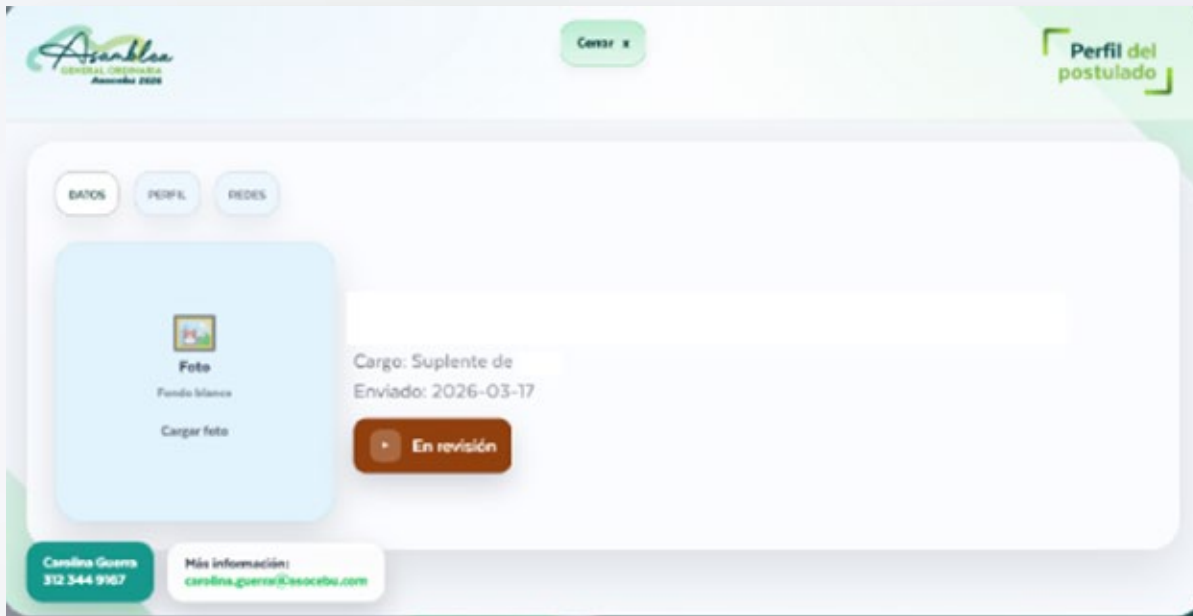
El sistema mostrará automáticamente la vista previa del perfil del postulante, conforme a la información registrada.



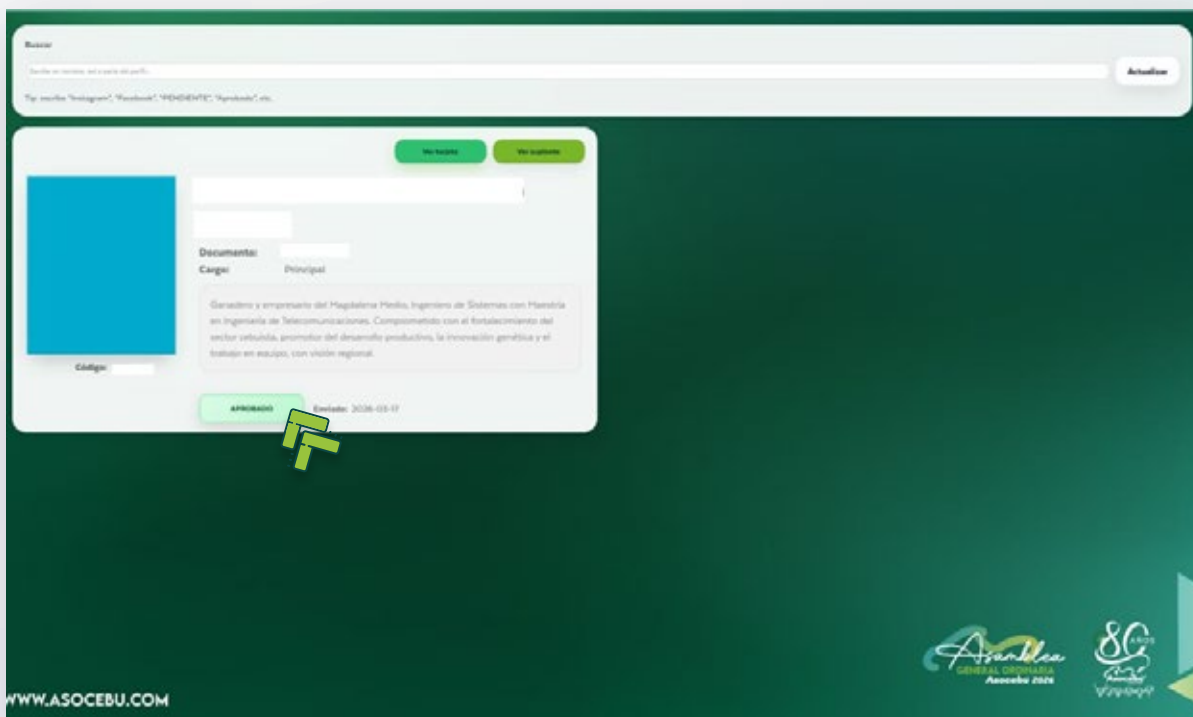
De click en Suplente para validar y confirmar.



Una vez finalizado, saldrá la Tarjeta en revisión para aprobación



Cuando la solicitud esté aprobada, el botón cambiara a color verde y "APROBADO".



Inscripción

VOTACIÓN VIRTUAL



Fecha límite

MIÉRCOLES

24 ABRIL

DE 2026

🕒 11:59 P.M.

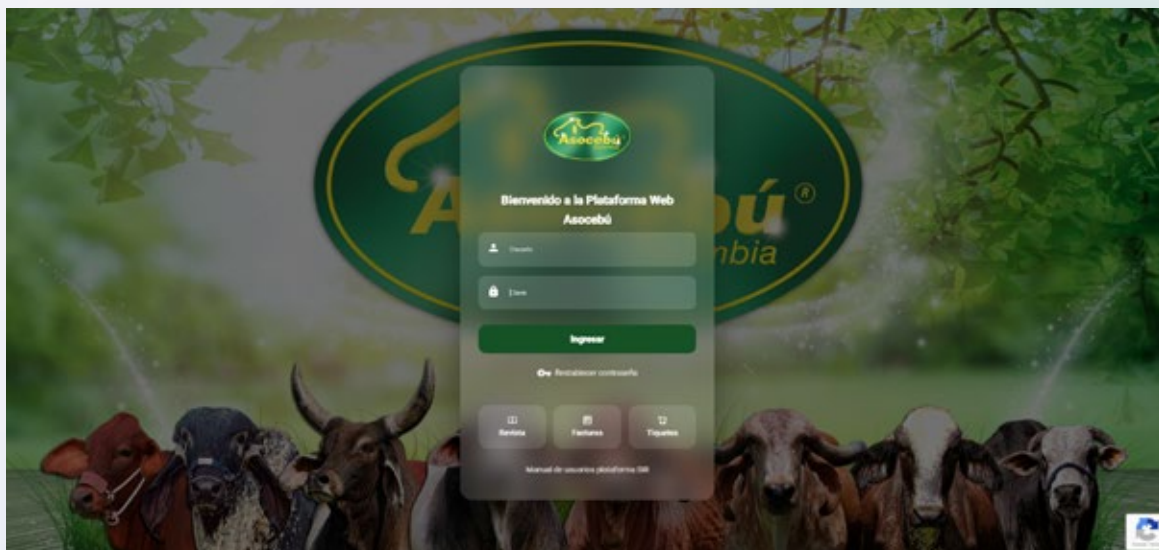
REPRESENTAR A UN ASOCIADO (RECIBIR PODER)

INGRESO AL SISTEMA

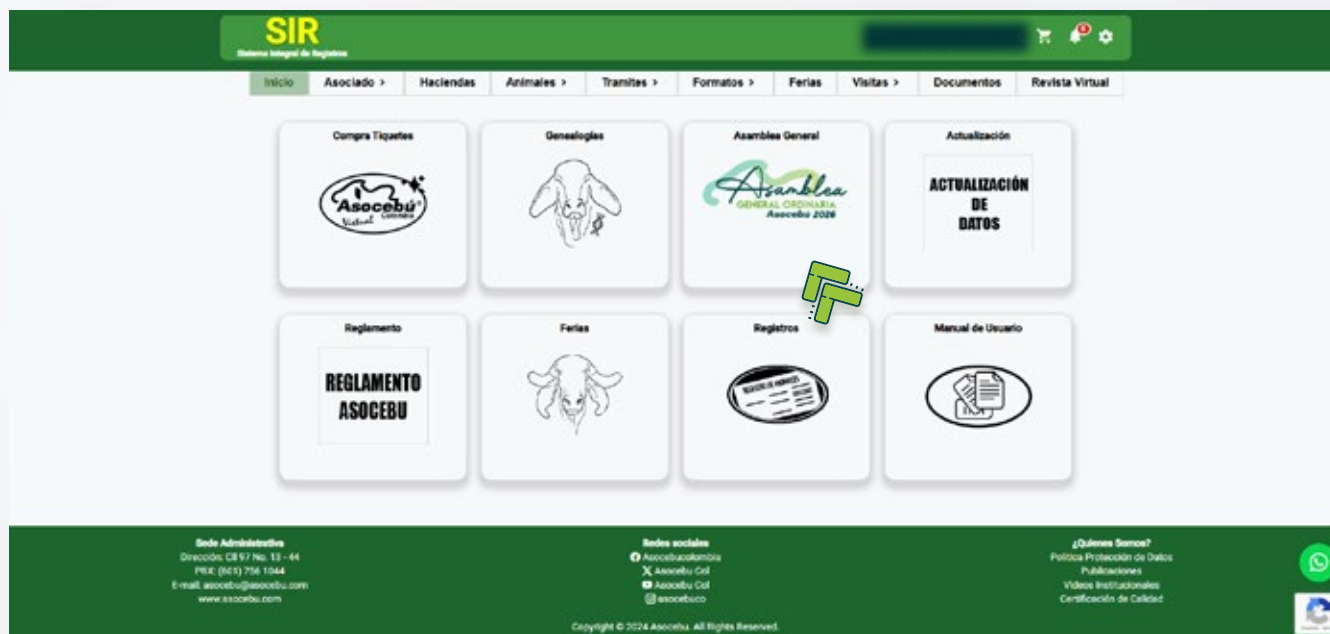
Ingrese a la página web <https://asocebu.com/>



Seguido ingrese a la plataforma SIR WEB y digite su usuario y contraseña, a continuación de clic en **Iniciar sesión**.



Acceda al módulo de **Asamblea General Ordinaria 2026**.



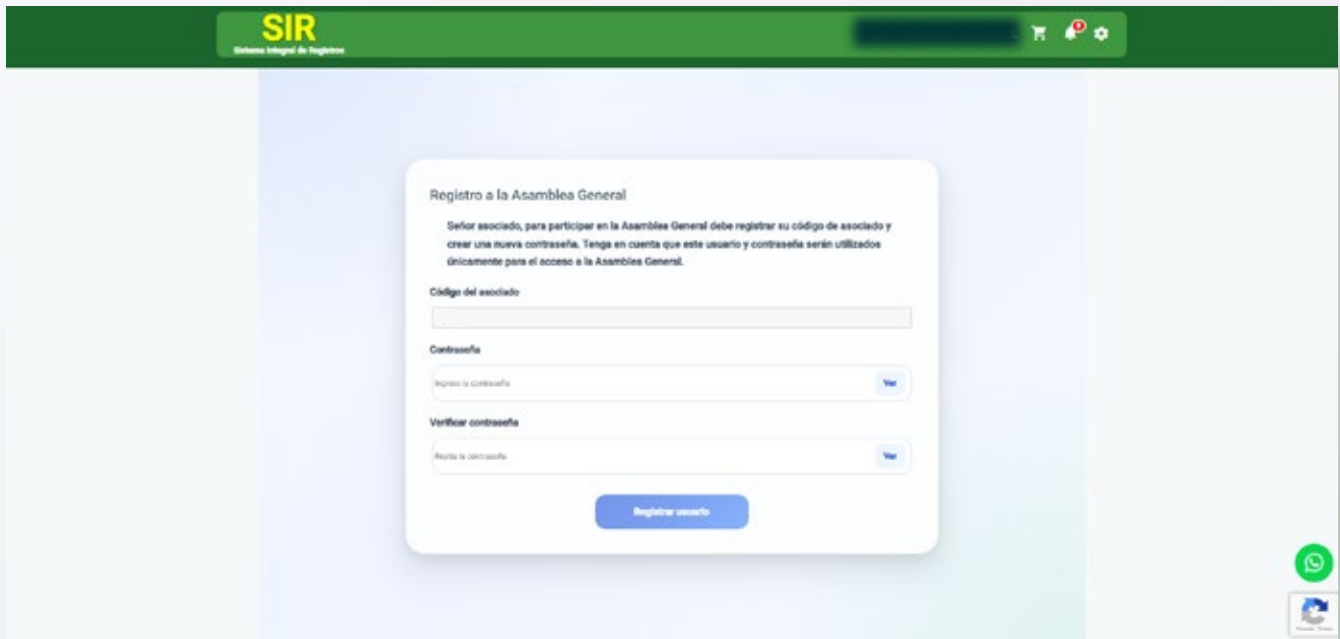
Acceda al módulo de **Inscripción Votación Virtual**.



FORMULARIO DE REGISTRO A LA ASAMBLEA

Al ingresar por primera vez, el sistema le solicitará definir sus credenciales específicas para la asamblea.

- **Código de asociado:** El sistema mostrará el código automáticamente.
- **Creación de contraseña:** Asignar una nueva contraseña (mínimo 6 caracteres).
- **Validación:** Repetir la contraseña para confirmar.



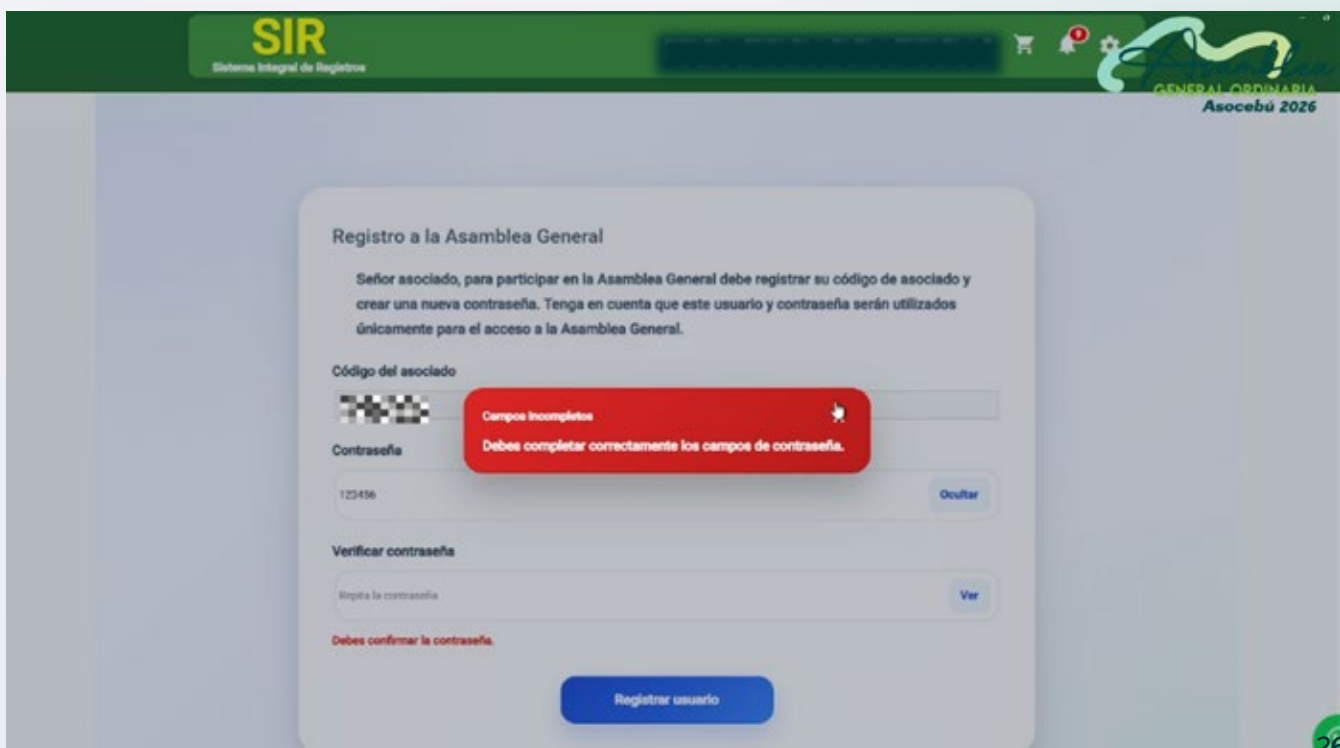
The screenshot shows the 'Registro a la Asamblea General' form. At the top, there is a green header with the 'SIR' logo and the text 'Sistema Integral de Registros'. The form itself is white and contains the following fields and elements:

- Código del asociado:** A text input field with a dropdown arrow on the right.
- Contraseña:** A text input field with a 'Ver' button on the right.
- Verificar contraseña:** A text input field with a 'Ver' button on the right.
- Registrar usuario:** A blue button at the bottom of the form.

Below the form, there are two small icons: a green WhatsApp icon and a blue and white recycling icon.

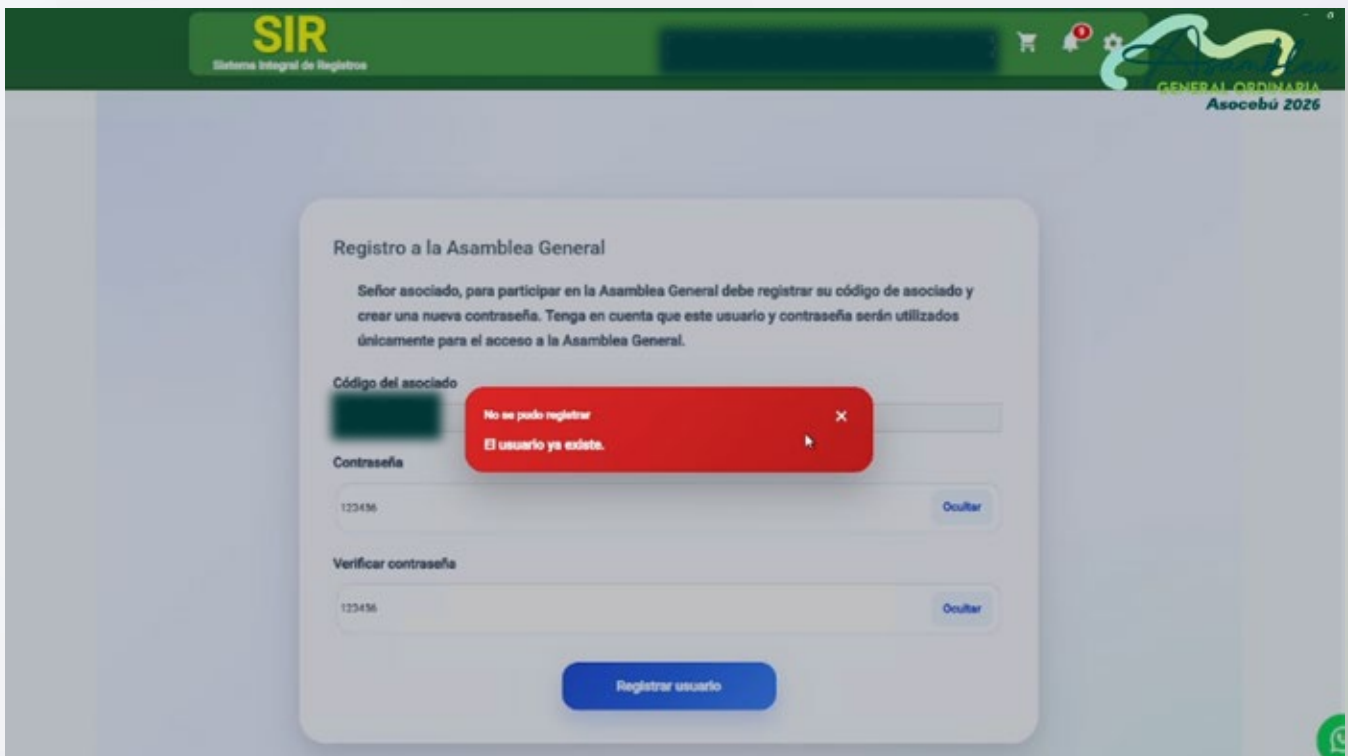
ALERTAS DEL SISTEMA:

Si las contraseñas no coinciden, aparecerá el mensaje: "Las contraseñas no coinciden".



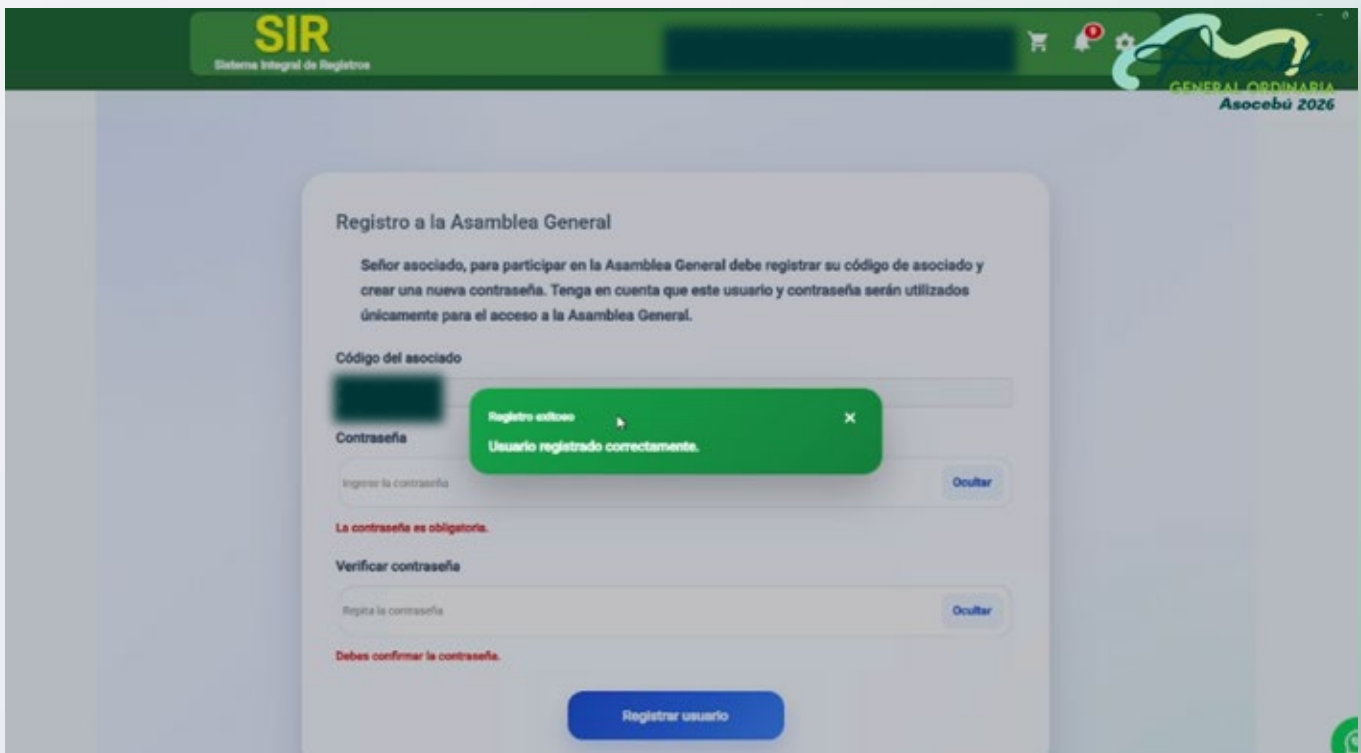
This screenshot shows the same registration form as above, but with an error message displayed. The error message is a red box with white text that says: "Campos Incompletos. Debes completar correctamente los campos de contraseña." The message is positioned over the password and verify password fields. The form fields and buttons are still visible behind the error message.

Si el usuario ya realizó este proceso anteriormente, el sistema indicará: "El usuario ya existe".



The screenshot shows the 'Registro a la Asamblea General' form. The header includes the SIR logo and 'GENERAL ORDINARIA Asocebú 2026'. The form contains fields for 'Código del asociado', 'Contraseña', and 'Verificar contraseña'. A red error message box is displayed over the 'Código del asociado' field, stating 'No se pudo registrar' and 'El usuario ya existe.' Below the fields is a blue 'Registrar usuario' button.

Al finalizar exitosamente, saldrá el mensaje: "Usuario registrado correctamente".



The screenshot shows the same registration form, but with a green success message box over the 'Código del asociado' field, stating 'Registro exitoso' and 'Usuario registrado correctamente.' The form also includes a red note 'La contraseña es obligatoria.' and another red note 'Debes confirmar la contraseña.' at the bottom. The 'Registrar usuario' button is still present.

INGRESO A LA PLATAFORMA

Después de realizar el registro, podrá acceder a la Asamblea por medio del siguiente link <https://asocebu.asamblea.co/> con su código y contraseña (la cual asignó en el paso anterior).



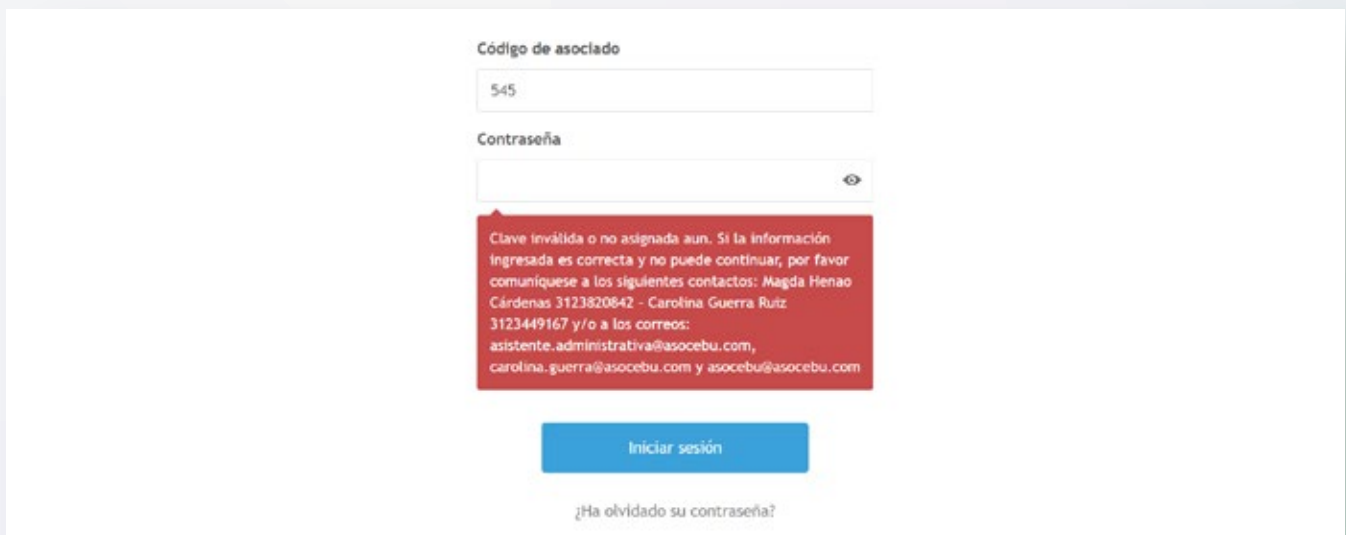
Código de asociado

Contraseña

Iniciar sesión

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Nota. Si no ha realizado su registro e intenta ingresar aparecerá el siguiente mensaje:



Código de asociado

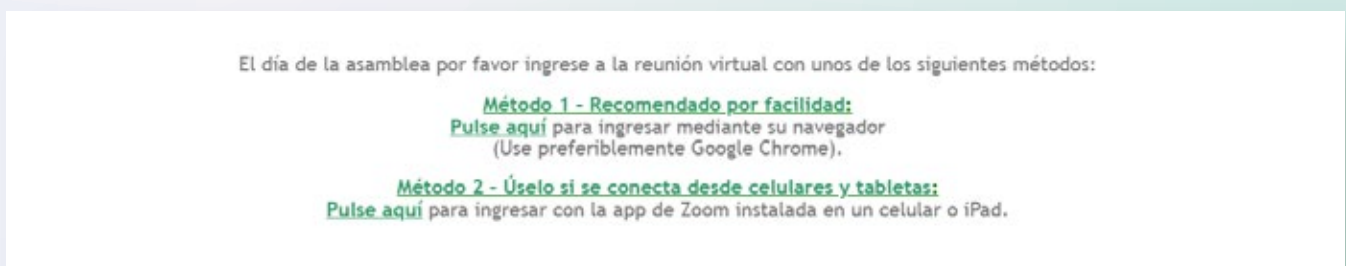
Contraseña

Clave inválida o no asignada aun. Si la información ingresada es correcta y no puede continuar, por favor comuníquese a los siguientes contactos: Magda Henao Cárdenas 3123820842 - Carolina Guerra Ruiz 3123449167 y/o a los correos: asistente.administrativa@asocebu.com, carolina.guerra@asocebu.com y asocebu@asocebu.com

Iniciar sesión

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Posteriormente le aparecerá la siguiente ventana, en la cual deberá seleccionar el método por el cual va a ingresar según el dispositivo y el navegador que esté utilizando.



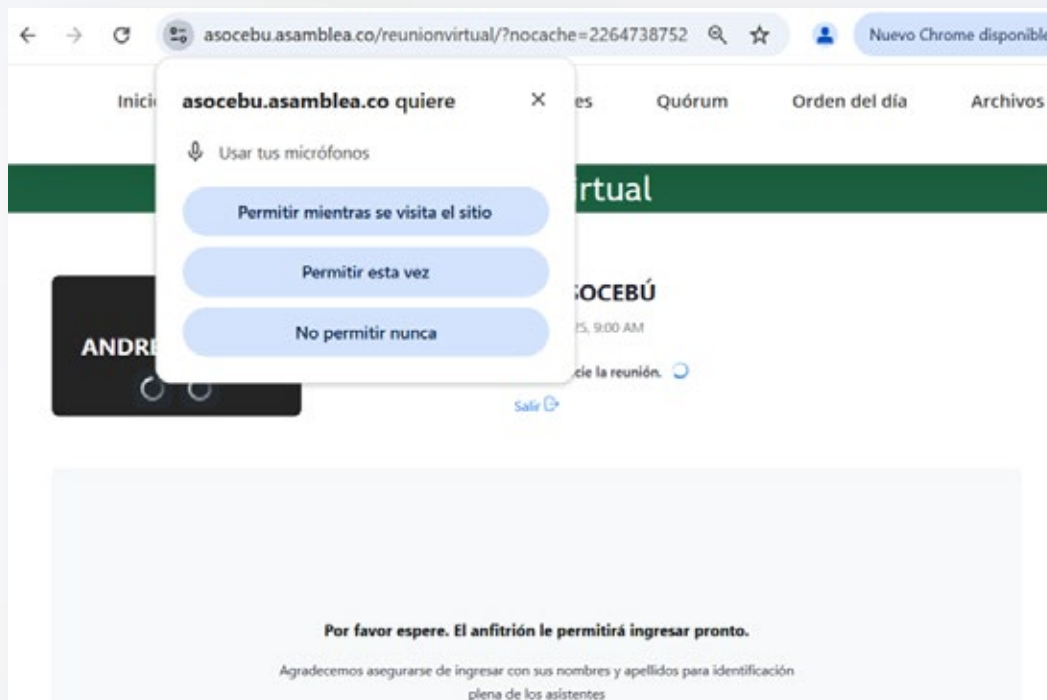
El día de la asamblea por favor ingrese a la reunión virtual con unos de los siguientes métodos:

Método 1 - Recomendado por facilidad:
[Pulse aquí](#) para ingresar mediante su navegador
(Use preferiblemente Google Chrome).

Método 2 - Úselo si se conecta desde celulares y tabletas:
[Pulse aquí](#) para ingresar con la app de Zoom instalada en un celular o iPad.

MÉTODO 1.

Usted debe permitir el acceso a la cámara y el micrófono.



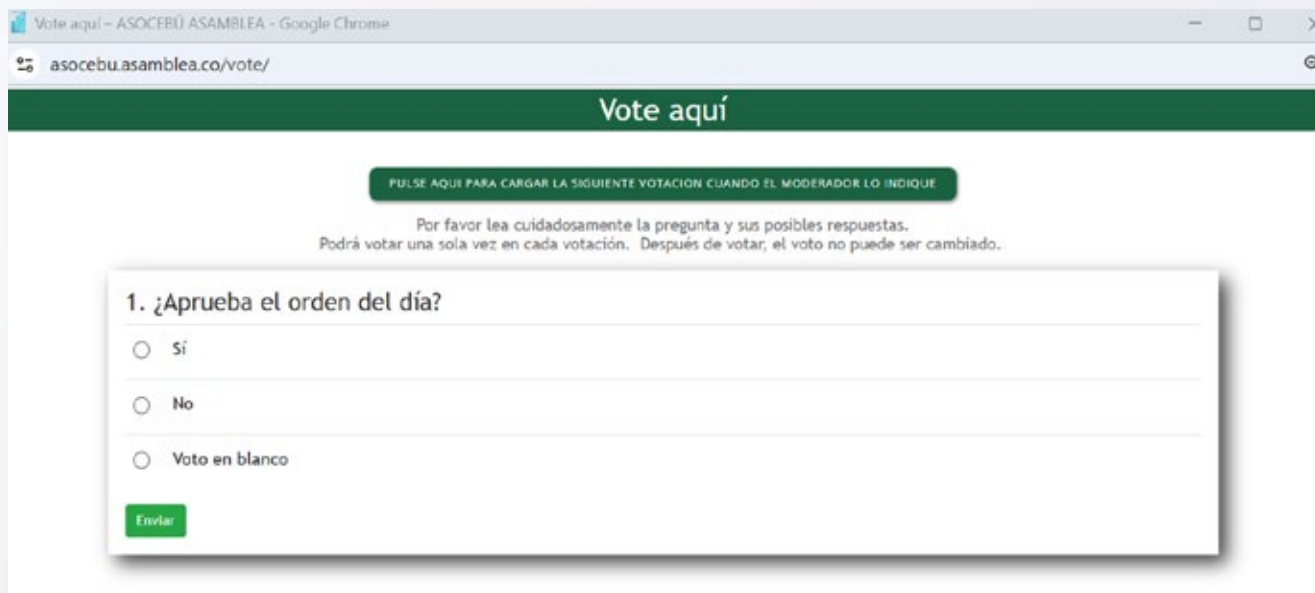
MÉTODO 2.

Desde el celular.



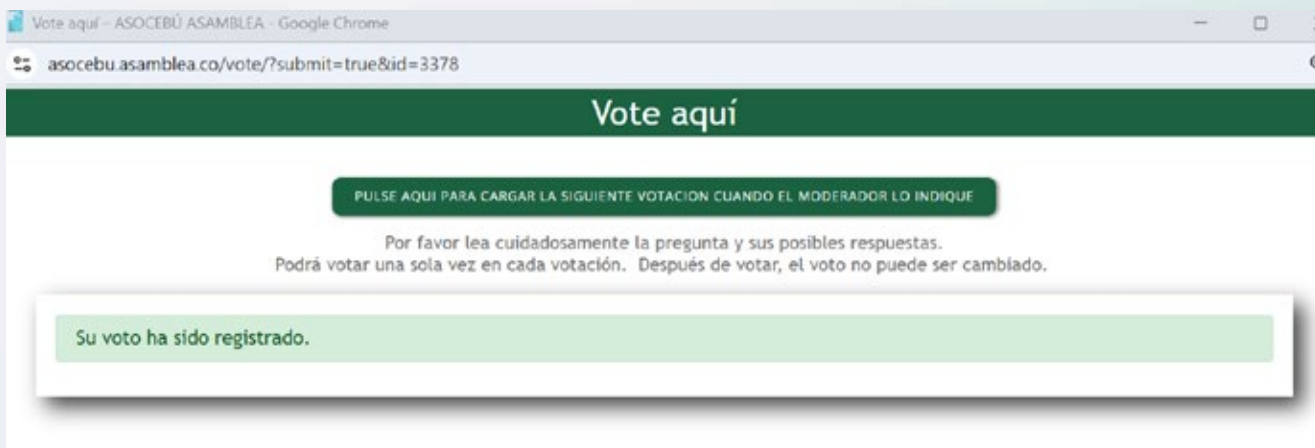
VOTACIÓN EN ASAMBLEA VIRTUAL

Para votar en el momento que el secretario de la Asamblea Virtual lo indique, usted debe dar clic el botón **VOTE AQUÍ**, seleccionar la respuesta que considere y da clic en enviar.



The screenshot shows a web browser window with the URL `asocebu.asamblea.co/vote/`. The page has a dark green header with the text "Vote aquí". Below the header, there is a green button that says "PULSE AQUI PARA CARGAR LA SIGUIENTE VOTACION CUANDO EL MODERADOR LO INDIQUE". Underneath, there is a message: "Por favor lea cuidadosamente la pregunta y sus posibles respuestas. Podrá votar una sola vez en cada votación. Después de votar, el voto no puede ser cambiado." The main content area contains a question: "1. ¿Aprueba el orden del día?". Below the question are three radio button options: "Sí", "No", and "Voto en blanco". At the bottom left of the options, there is a green button labeled "Enviar".

Posteriormente le aparecerá el siguiente mensaje.



The screenshot shows the same web browser window, but the URL is now `asocebu.asamblea.co/vote/?submit=true&id=3378`. The page header and instructions remain the same. A green message box at the bottom of the page displays the text: "Su voto ha sido registrado."

RESULTADO DE VOTACIONES

En el menú resultado de votación usted podrá consultar el estado de estas, con unos informes como el que se presenta a continuación:

Respuesta	Votos totales recibidos	% sobre el total de respuestas recibidas
1. No	0	0.00
2. Sí	0	0.00
3. Voto en blanco	0	0.00
Total	0.00	100.00%

Fecha/hora de cierre de la votación: La votación está abierta en este momento

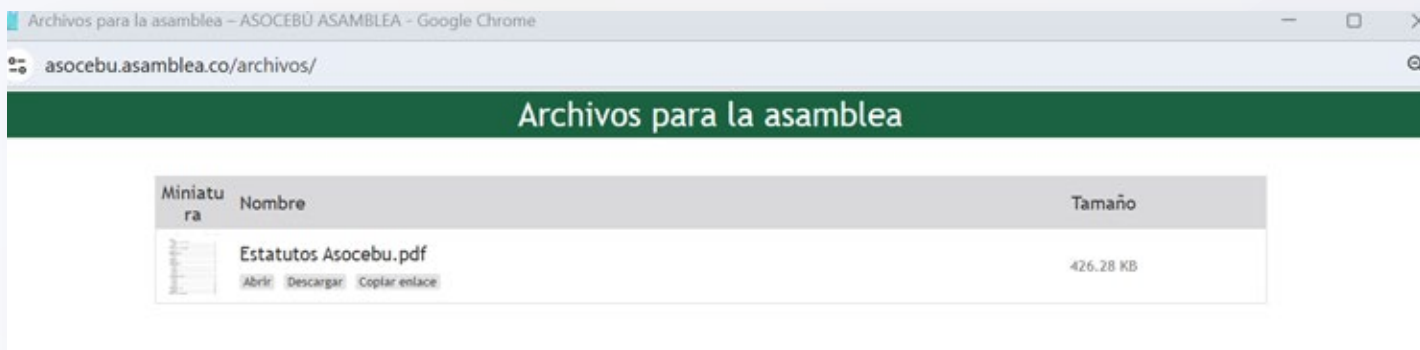
ORDEN DEL DÍA

Estará disponible para su consulta dentro de la plataforma en un menú denominado "Orden del día" y podrá consultarlo en cualquier momento.

1.	Himno Nacional de la Republica de Colombia
2.	Verificación del quorum
3.	Aprobación orden del día
4.	Elección del presidente y secretaria (o) de la asamblea
5.	Elección de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea
6.	Medio y antelación que se utilizó para citar a la asamblea
7.	Lectura cartas de la comisión para la revisión y aprobación del actas de la Asamblea del año anterior.

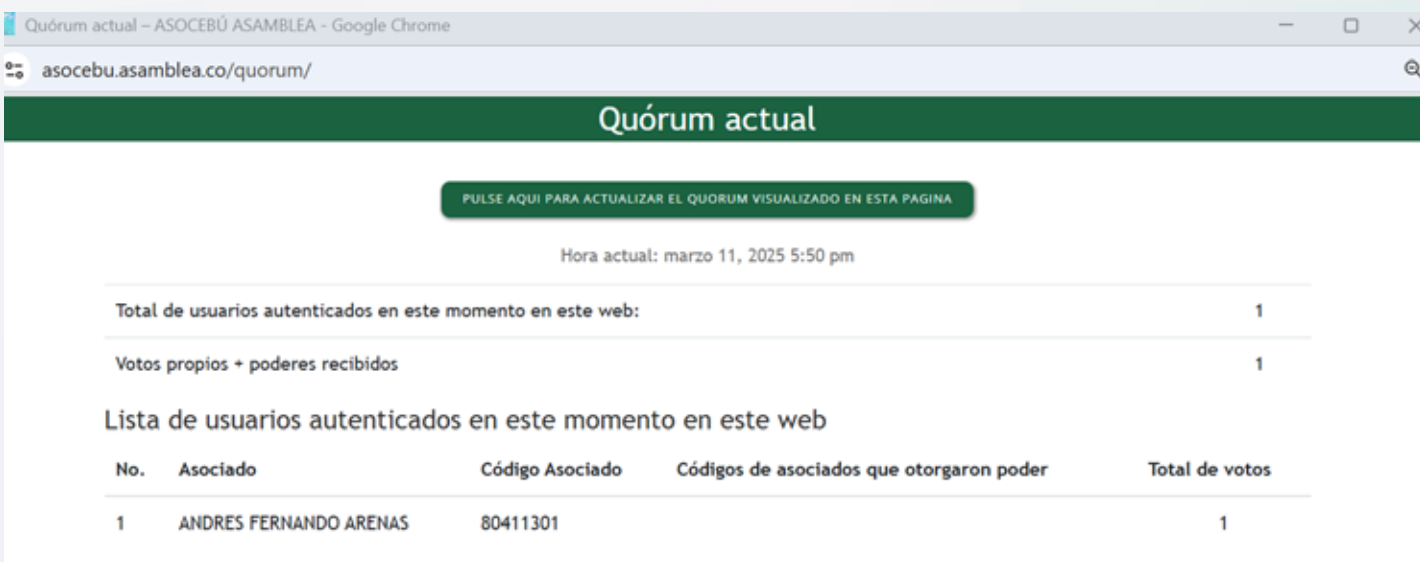
INFORMES

En el menú “Archivos” encontrará la documentación necesaria para la asamblea.



QUÓRUM

Dentro de la plataforma aparecerá el menú “Quórum” en el que podrá verificar el listado de usuarios autenticados en tiempo real



REGISTRO EN LA MESA DE ACREDITACIONES

El día de la asamblea, y antes de ingresar al recinto, el asociado deberá presentarse en la mesa de acreditaciones que le sea indicada, donde se efectuará la verificación de su condición de asociado y el registro de su asistencia. Para tal efecto, deberá suministrar su número de asociado tras lo cual se le hará entrega de la escarapela que habilita su ingreso al recinto y su participación en la asamblea.